CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CAUCA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL POPAYAN, CAUCA

CITA Y EMPLAZA

A los señores **MARIA ANGELITA GUERRERO** y **NELSON GUERRRERO NARANJO,** demás familiares del menor de edad, **RAYAN ROMERO GUERRERO** identificado con T.I. No. **1.061.701.634** y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación del citado niño, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 7ª No 24-25 Barrio Santa Elena, Municipio de Popayán Cauca, con el fin de hacerlos parte dentro del proceso de restablecimiento de Derechos en favor del adolescente, radicado con historia de atención No. 1.061.701.634 y registro sim No. 18508966.

La presente citación se hace para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 99 Numeral 1º de conformidad con el artículo 102 Modificado por el artículo 1 de la ley 1878 de 2018 y adolescencia, por término no inferior a cinco (5) días, con lo cual se entenderá surtida la notificación en caso de no asistencia.

Popayán, Julio 29 DE 2021

Fijado el: 2 de agosto de 2021

Desfijar el: 9 de agosto de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

JAVIER MAURICIO MENESES ORDOÑEZ

Defensor de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

CLASIFICADA